

RESOLUCION No.89.4.1.1. 0039

JORGE DELGADO RIVADENEIRA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de Marzo de 1989 se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Séptima del canton Guayaquil la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A.";

QUE los señores Econ.Roberto Baquerizo Valenzuela e Ing.Fernando Martinez Illingworth en sus calidades de Director Titular y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Abogado Luis Vélez Arizaga, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.88-3375-IA del 7 de Diciembre de 1988;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.MDS.89.039 de Abril 18 de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No.ADM-88464 de 18 de noviembre de 1988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la "COMPAÑIA ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A." por CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.467'800.000.00), con lo que asciende a SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (700'000.000.00), división en 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Notaria Vigésima Séptima del canton Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

(156) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIEN-
TO OCHENTA Y OCHO (188) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTI-
CADA DE ACUERDO A LA PRESENTE RESOLUCION # 89.4.1.1.039 DE FE-
CHA : DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

MANTA, 17 DE MAYO DE 1.989



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantoña Manta

19 ABR 1989

RAZON :

DECIO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-
ÑIA DE ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C. A. EN EL REGISTRO MER-
CANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS -